

LUISA ROBLES DE DÁVALOS: HISTORIA, GÉNERO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO EN EL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO-CUSCO (1979-1980)^(*)

LUISA ROBLES DE DÁVALOS: HISTORY, GENDER AND HERITAGE MANAGEMENT IN THE DISTRICT OF SAN JERÓNIMO-CUSCO (1979-1980)

LUIS CONTRERAS MARTICORENA^(**), LIZ GONZALES RUIZ^(***), SANDRA FLORES FRISANCHO^(****), KATHERINE CASTRO NINA^(*****) Y XAVIER VARGAS QUISPE^(*****)

 <https://orcid.org/0000-0001-6210-9712>

lucoma20@hotmail.com

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

 <https://orcid.org/0000-0002-1795-6805>

liz.gonzales.ruiz@gmail.com

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

 <https://orcid.org/0000-0003-0540-9254>

sandri.ffri@gmail.com

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

 <https://orcid.org/0000-0003-2707-1514>

katherine.jcn@hotmail.com

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

 <https://orcid.org/0000-0002-4957-6452>

vargasquispex@gmail.com

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Fecha de recepción: 30 de abril de 2019

Fecha de aprobación: 29 de julio de 2019

RESUMEN

Entre las décadas de 1960 y 1980, una serie de sucesos políticos sacudieron el país: golpes de Estado militares entre dictaduras y elecciones democráticas. Paralelo a esa coyuntura aparecen instituciones que velaban por el resguardo del patrimonio cultural, dando inicio a un nuevo ciclo. Lima y Cusco —por su riqueza histórica y patrimonio edificado— comenzaron a gozar de la influencia de políticas culturales propuestas por instituciones como una joven Unesco o la aparición del entonces Instituto Nacional de Cultura del Perú (INC). En ese contexto, la presencia de la mujer en la política o puestos de jerarquía eran ensombrecidos por el entorno social. Sin embargo, un grupo de mujeres a nivel nacional ocupó puestos políticos en dichas décadas e hizo aportes a los cambios urbanísticos del momento, de los cuales poco se habla en la historiografía nacional. Este es el caso de Luisa Robles de Dávalos, exalcaldesa del distrito de San Jerónimo, en el Cusco, quien tuvo dos mandatos, el primero entre 1967 y 1970, y el segundo entre 1979 y 1980. El presente artículo es un extracto del estudio sobre el enfoque de género en la política cusqueña, relacionado con la historia de la gestión del patrimonio cultural en el Perú.

PALABRAS CLAVE

Centro Histórico de San Jerónimo; patrimonio cultural; género

ABSTRACT

Between the years of 1960 and 1980 a series of political events shook the country, military coups interchanged with dictatorships and democratic elections. Simultaneously institutions were appearing which were given the task of protecting the cultural heritage. Lima and Cusco — for their historical wealth and built heritage — began to benefit from cultural policies proposed by institutions such as UNESCO and the National Institute of Culture of Peru (INC, today the Ministry of Culture). In this context, the presence of women in politics or positions of importance was overshadowed by the social environment. However, during the time mentioned, a number of women at the national level occupied political positions and contributed to the urban changes at that moment. Unfortunately, in historical research this influence goes quite unnoticed, this is the case of Luisa Robles de Dávalos, former mayor of the District of San Jerónimo in Cusco, who completed two terms, the first between 1967-70 and the second between 1979-80. This article is an excerpt from the study on the Gender Approach in the local politics of Cusco, related to the History of Cultural Heritage Management in Peru.

KEYWORDS

Historical Center of San Jerónimo; cultural heritage; gender

(*) El presente artículo forma parte de un trabajo de investigación desarrollado para el curso Taller de Conservación de Centros y Sitios Históricos, que pertenece a la Maestría en Arquitectura con mención en Gestión del Patrimonio, Centros y Sitios históricos de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) (2018-2019), dictado en marzo de 2019 y dirigido por el Dr. José Hayakawa Casas.
(**) Arquitecto por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) de Lima. miembro de la Architectural Association, Londres 2007. Egresado de la Maestría en Arquitectura con mención en Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos de la UNSAAC.
(***) Licenciada en Arqueología por la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) de Lima. Egresada de la Maestría en Arquitectura con Mención en Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos de la UNSAAC. Directora del PIA Toro Muerto-Arequipa, Perú.
(****) Licenciada en Arqueología por la UNSAAC. Egresada de la Maestría en Arquitectura con Mención en Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos de la UNSAAC. Directora de proyectos arqueológicos en la Municipalidad Provincial del Cusco.
(*****) Bachiller en Historia por UNSAAC. Egresada de la Maestría en Arquitectura con Mención en Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos de la UNSAAC.
(*****) Bachiller en Historia por la UNSAAC. Egresado de la Maestría en Arquitectura con Mención en Gestión del Patrimonio Cultural, Centros y Sitios Históricos de la UNSAAC.

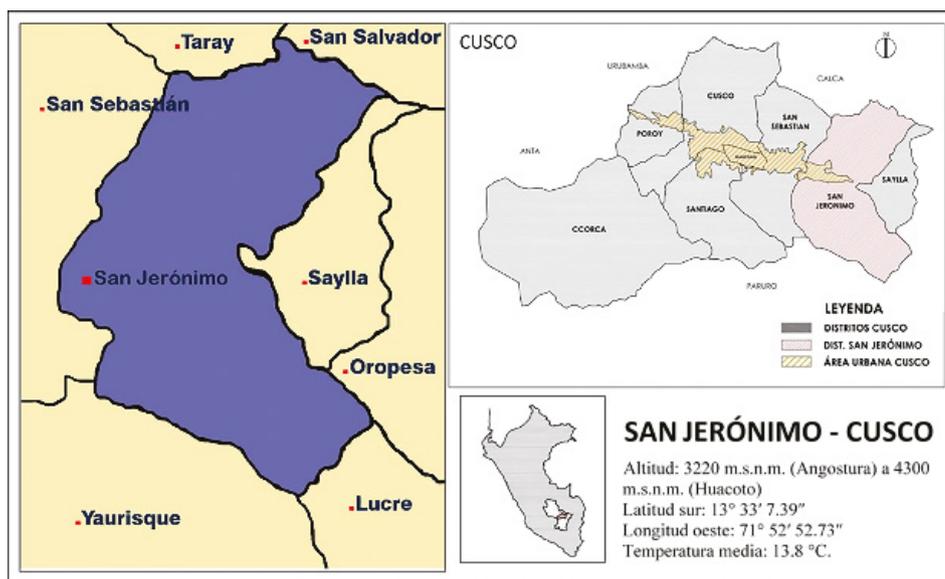


Figura 1. Ubicación de San Jerónimo con la distribución del desarrollo de la ciudad del Cusco. Elaboración propia del grupo investigador realizado el 2019, tomando como fuente partes del Plan Urbano del Distrito de Cusco (PUD).

Generalidades del distrito de San Jerónimo

Ubicación geográfica y delimitación política

El distrito de San Jerónimo se ubica en la provincia y región del Cusco. Geográficamente está ubicado hacia el sector sureste, a 11 kilómetros del Centro Histórico del Cusco. Tiene una altitud que varía entre los 3220 m s. n. m. en Angostura y los 4300 en Huacoto, entre los 13°33'7,39" de latitud sur y 71°52'52,73" de longitud oeste (ver Figura 1).

San Jerónimo tiene como límites a las siguientes jurisdicciones: por el norte, con los distritos de San Salvador y Taray, de la provincia de Calca (cerros Picol y Nañuhuyaco); por el sur, con el distrito de Yaurisque, de la provincia de Paruro (cerro de Occuro); por el este, con el distrito de Saylla (Lircay y la exhacienda Angostura); y por el oeste, con el distrito de San Sebastián.

Clima

En Cusco, el mes con la temperatura más alta es octubre (21,7 °C), mientras que la más baja se registra en el mes de julio (-1,6 °C). En el mes de enero, llueve con mayor intensidad (156,32 mm/mes¹), en tanto que en el distrito de San Jerónimo se mantiene un clima cálido y templado. Además, los veranos son mucho más lluviosos que los inviernos, pues según la clasificación del clima de Köppen-Geiger es Cwb. La temperatura media anual en San Jerónimo es de 13,8 °C. En un año, la precipitación media es 931 mm².

Morfología urbana

Se encuentra distribuida con una traza urbana de damero, manzanas rectangulares tiradas a cordel y calles angostas (ver Figuras 2 y 3). La plaza principal es de planta cua-

1. Ministerio del Ambiente / Senamhi. Información del tiempo y clima. Recuperado de <https://www.senamhi.gob.pe/site/sea/www/?p=pronostico-detalle&localidad=0019>

2. CLIMATE-DATA.ORG. información climatológica. Recuperado de <https://es.climate-data.org/america-del-sur/peru/apurimac/san-jeronimo-59067/>

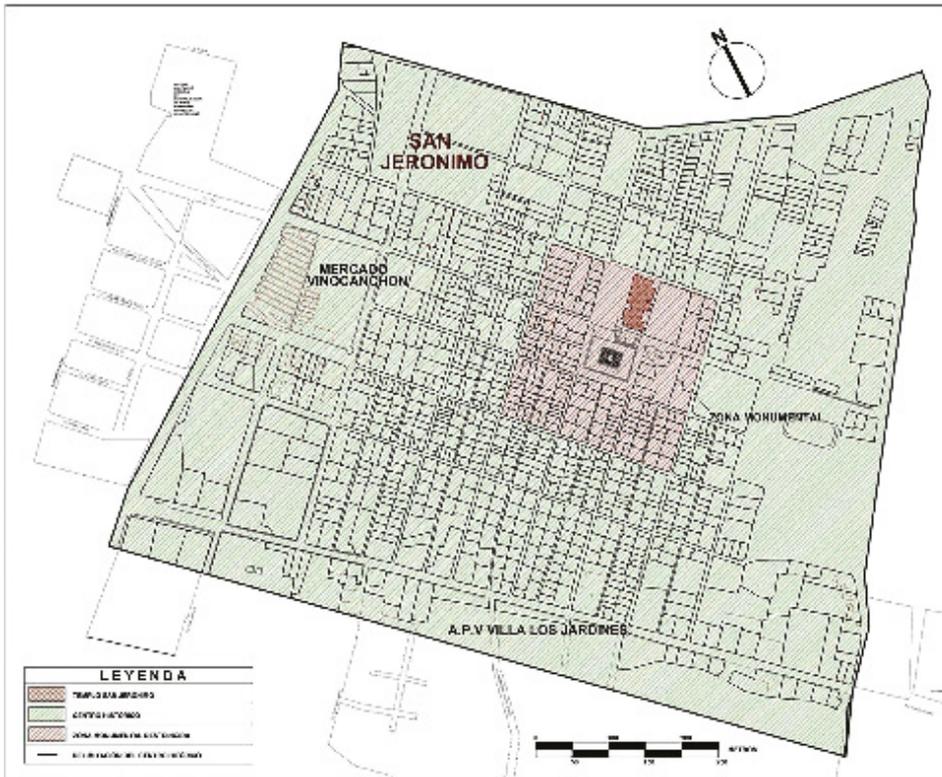


Figura 2. Plano del Centro Histórico y Zona Monumental de San Jerónimo. Editado del TOMO I del Plan Maestro del Centro Histórico de San Jerónimo, 2016, p. 21.

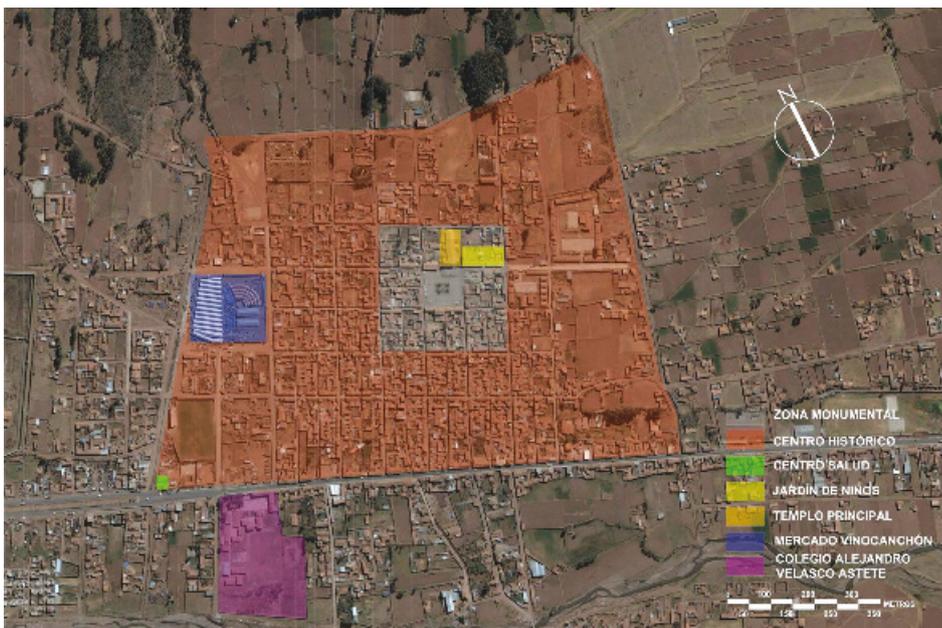


Figura 3. Imagen del Centro Histórico de San Jerónimo con la ubicación de las obras realizadas en la primera y segunda gestión de Doña Luisa Robles. Elaboración propia del grupo investigador realizado el 2019, tomando como fuente Google Earth, 2019.

Tabla 1. Ayllus locales antes de la ocupación inka.

Poblados locales de San Jerónimo siglo XV		
Uros		
Saños		
Tanpurtay		
Chimpahuaylla		
Payas		
Arayracas		
Qollana Chavin Qosqos		

Elaboración propia sobre la base de las crónicas de Cabello de Balboa, Pedro Cieza de León y Cristóbal de Molina. Realizado el 25 de abril del 2019.

Tabla 2. Huacas de San Jerónimo.

12 Huacas en el área territorial de San Jerónimo		
Cuntisuyu	Antisuyu	Qollasuyu
Anaguarque	Sauraura	Guayra
Chataguarque	Pilcourco	Mayu
Achatarquepuqui	Corporpuqui	
Anahuarqueguan	Suramapuqui	
Yamarpuqui		
Chicapuqui		

Elaboración propia en base a la crónica de Bernabé Cobo, 1964 [1653], pp. 167-172.

drada y en ella destaca la iglesia del siglo XVII (construida sobre una de las principales huacas localizadas en el valle) y el antiguo edificio del Cabildo (Gobierno Municipal del Cusco y Municipalidad de San Jerónimo, 2016, p. 30).

Reseña histórica sobre la formación de San Jerónimo

La trascendencia histórica del distrito de San Jerónimo es indiscutible, ya que una serie de edificaciones y hechos manifiestan lo importante de este sector del Cusco.

San Jerónimo prehispánico

En la actualidad, el distrito está asentado en lo que eran las ciénagas de un lago fósil. Su evidencia arqueológica manifiesta la presencia temprana de recolectores y cazadores. Posteriormente, la evolución del contexto social revela un desarrollo de técnicas para la fabricación de artefactos y la aparición de la agricultura. Fragmentos de edificaciones aún logran ser visibles en la parte alta del camino a Huacoto, los cuales habrían pertenecido a un poblado denominado los Antis. Como puede observarse, la formación geográfica no habría sido un impedimento para el desarrollo agrícola en esta área, puesto que aprovecharon el microclima por medio de terrazas en la zona de quebradas (noreste del distrito), desarrolladas por un grupo humano denominado los

Tabla 3. Ayllus y curacas de la parroquia de San Jerónimo S. XVI, XVII, XVIII.

Parroquia de San Jerónimo, sus ayllus y curacas		
Ayllus en el siglo XVI	Curaca siglo XVI	Ayllus en los siglos XVII Y XVIII (1789)
Collana	Gabriel Ynga Tito	Chauin Cuzco
Collancas	Francisco Ynga Tito	Churucata
Aucaylle	Pedro Anton	Sucusu
Sucso	García Topa Atauchi	Uro Acamama
Lauraua	Sebastian Tito Roca	Vicaquirao
Andamachay	Francisco Cusi	Apu Mayta
Orcon	Francisco Cayo Topa	Andamachay
Collampata	Diego Guacanpuca	Raurau
Caquiray	Melchor Quispe Cusi	Chima
Apomayta	Diego Anco	Cori
Acamana	Pascual Chaclli	Anahuarque
		Yanacona
		Collanca
		Piron
		Surama

Fuente: Editado sobre la base del tomo I del Plan Maestro del Centro Histórico de San Jerónimo (PM-CHSJ), 2016, p.26.

maras y posteriormente ocupado por los chimaracay (Gobierno Municipal del Cusco y Municipalidad de San Jerónimo, 2016, pp. 23-24).

Según datos etnohistóricos (Cabello de Balboa, Pedro Cieza de León y Cristóbal de Molina), antes de la confederación inca el distrito de San Jerónimo habría estado dividido en poblados locales (ver Tabla 1). Con la expansión inca, todos los terrenos se habrían unificado creando un pueblo denominado Oma, que se asimiló al imperio —posteriormente— por lazos matrimoniales entre el inca Lloque Yupanqui y Mama Caua, de cuya unión nació Mayta Cápac. Bernabé Cobo (1964 [1653]) menciona que en San Jerónimo habrían existido doce huacas (ver Tabla 2). Asimismo, estas habrían sido consideradas lugares de culto, unidas por un ceque principal con rumbo al Qollasuyu (Bauer, 2016, pp. 97-98).

San Jerónimo poshispánico

Ya asentados los españoles en la ciudad del Cusco, y ante las constantes amenazas de sublevaciones, se propone como nuevo virrey, por mandato real de Felipe II, a Francisco de Toledo, con quien se da inicio a las reducciones de indios y se crean pueblos menores alrededor de la ciudad del Cusco. Dichas unidades administrativas y sociales tendrían un trazo urbanístico definido, como se mencionó antes. Estas unidades estuvieron supervisadas por una autoridad de ascendencia inca. En San Jerónimo, tanto la iglesia como el cabildo fueron ubicados en lo que habría sido el ayllu Sorana. San

Tabla 4. Nombre de las calles tradicionales/ contemporáneas - CHSJ

Calles tradicionales - época prehispánica	Calles contemporáneas
Aqamama	Mariscal Gamarra
Aucaylle	Alejandro Velasco Astete
Qollana	Cabreara Lartau
Anahuarque	Túpac Amaru
Larapita	30 de Setiembre
Añaspujyo	28 de Julio
Phausa	24 de Junio
Chima	Pumacawa
Umacalle	Almudena
Camino Real	Av. Manco Cápac
Kallampata	Almagro
Qollonqas	Loreto
Teqte	Coronel Latorre
Raurau	Lima
Qolloncas	Sol
Sujsu	Suárez
Orqon	Los Andes

Los nombres de las calles evocan a las familias de los caciques herederos de la nobleza Inka, títulos que perdieron autoridad con la independencia; pero, sin embargo, hasta mediados del siglo XX seguían en vigencia los nombres originales de cada calle.

Fuente: Editado sobre la base del tomo I del Plan Maestro del Centro Histórico de San Jerónimo (PM-CHSJ), 2016, p.28.

Jerónimo fue oficialmente incorporado a la Corona española el 11 de agosto de 1571, y en 1572 se da inicio a la construcción del templo, edificado sobre una huaca inca denominada Antamachay (Gobierno Municipal del Cusco y Municipalidad de San Jerónimo, 2016, pp. 25-26).

En 1690 se dan paso a las haciendas, razón por la cual se crean cuatro en San Jerónimo: Angostura, Lircay, Tucuguayco y Caira (Villanueva, 1982, pp. 218-219), las cuales fueron tomadas por las órdenes religiosas y la nobleza española. Para 1789, la parroquia de San Jerónimo contaba con trece ayllus (ver Tabla 3).

Republicano y contemporáneo

Poco después de la independencia del Perú, el 4 de julio de 1825 se otorga la categoría de distrito a San Jerónimo, pero no es hasta el 2 de enero de 1857 que se oficializa en la presidencia del mariscal Ramón Castilla. En 1862, ante la inminente necesidad de conocer a fondo el territorio, se realiza el primer censo general de la provincia del Cercado (ARC, 1862, pp. 247-273). En el distrito de San Jerónimo, se logró consignar los

Tabla 5. Comunidades campesinas de San Jerónimo con reconocimiento por el Estado.

N°	Comunidad campesina	Resolución	Fecha de reconocimiento
1	Ccollana Chahuancosco	R.S. s/n	11/13/1964
2	Picol Orccompucyo	R.S. N° 163	4/19/1965
3	Sucso Aucaille	R.S. N° 358	12/29/1969
4	Villa Rinconada	R.S. 0388-87-DRA-XX	11/13/1987
5	Huaccoto	R.S. 0433-87-DRA-XX	11/27/1987
6	Conchaccalla	R.D. 0174-88-duad-XX	6/22/1988
7	Pillao-Matao	R.S. N° 108-88-DUAD-XX	4/21/1988
8	Suncco	R.D.0426-90-DUAD-XX	6/18/1990
9	Ccachupata	R.D.010-94-DRA-RI	2/10/1994

Fuente: Editado sobre la base del tomo I del Plan Maestro del Centro Histórico de San Jerónimo (PMCHSJ), 2016, p.48.

nombres de las calles y haciendas, de manera que se registraron 19 calles, 11 parcialidades y 19 haciendas. Los nombres tradicionales de cada calle evocan a la ubicación de los ayllus (Gobierno Municipal del Cusco y Municipalidad de San Jerónimo, 2016, Tomo I, 2016, pp. 27-28); sin embargo, en un mandato municipal se cambian los nombres, los que se mantienen hasta la actualidad (ver Tabla 4) (Gobierno Municipal del Cusco y Municipalidad de San Jerónimo, 2016, pp. 27-28).

Ya en el siglo XX, la coyuntura política genera cambios en el trazo urbano de San Jerónimo, creciendo a los alrededores del entorno comercial de un terreno al norte del distrito, en el cual funcionaría un mercado conocido como Vinocanchón.

En el año 2002, se hizo una propuesta de intervención delimitadora del Centro Histórico de San Jerónimo mediante el INC y la Dirección de Investigación y Catastro, la cual fue aprobada el 25 de marzo de 2003 por la Resolución Directoral Nacional N.º 153/INC: «Artículo 1.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Centro Histórico de San Jerónimo, ubicado en el distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco». Además, desde 1964 hasta 1994, una serie de comunidades campesinas también fueron reconocidas (ver Tabla 5). Para la delimitación del Centro Histórico de San Jerónimo, se tomó en cuenta los conceptos de tiempo histórico y autenticidad, por lo que se clasificó en dos áreas: Centro Histórico y Zona Monumental Restringida. En el 2012, la municipalidad de San Jerónimo, por medio del Ministerio de Cultura y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, formuló un documento de protección del Centro Histórico de San Jerónimo, en el cual se adoptó como delimitación las áreas del plano de 2003. Lamentablemente, la propuesta del Reglamento de Protección del Centro Histórico de San Jerónimo no ha sido oficializada. En ella, las nomenclaturas de zonificación que planteó el documento son las siguientes: Zona Monumental (ZM) y Zona Marco Circundante (ZMC) (Gobierno Municipal del Cusco y Municipalidad de San Jerónimo, 2016, pp. 21-22).

Mediados del siglo XX y la representatividad de la mujer en la política peruana

Antes de describir el segundo mandato de doña Luisa Robles de Dávalos, se sabe que ocurrió alrededor de ese momento una línea de tiempo con sucesos que marcarían el camino de la mujer peruana en la política (ver Figura 4). Al recoger información sobre el tema, salió a la luz un nombre que representó a la mujer en una época con-



Figura 4. Línea del tiempo que comprometieron los principales hechos histórico-políticos entre 1950 y 1980. Elaboración propia del grupo investigador tomando como fuente los textos citados en el artículo, 2019.

troversial por lo conservadora de su sociedad: Anita Fernandini de Naranjo, quien sería la primera mujer en alcanzar un alto cargo público, como lo es la alcaldía de Lima, entre 1963 y 1964. Mujer magnate, filántropa, presidenta vitalicia del Consejo Nacional de Mujeres y dedicada a la política, recibió diversas condecoraciones, entre las que figuró la Medalla de la Ciudad del Cusco, otorgada en 1961 con el título de Ilustre Benefactora de la Capital Arqueológica de América. La exalcaldesa de Lima no habría sido elegida por votaciones abiertas, sino por la decisión del Consejo de Ministros, presidido por Germán Pagador Blondet. Activa patrimonialista, de espíritu conservador y ferviente devota católica, creó una lucha frontal en pro de la moral y las buenas costumbres, para recuperar el orden, limpieza y ornato de Lima (Orrego, 2010; González-Viaña, 2018; La Vanguardia, 1963).

María Delgado Romero de Odría, ex primera dama de la Nación (1948-1956), feminista, política, activista y gestora social, apoyó la creación del distrito de Villa María del Triunfo. Tampoco se puede olvidar que, en 1955, durante el mandato de Manuel Odría, su esposo, se otorgó el derecho a voto a la mujer peruana, hecho en el que ella tuvo incidencia (Poulsen, 2014, pp. 118-129; Miloslavich, 2015, p. 111). En 1965, postuló sin éxito a la alcaldía de Lima, comicios en los que tuvo como competidor a Luis Bedoya Reyes (Poulsen, 2014, p. 126). Sobre las elecciones de 1956, se describe:

Se registró 1 575 741 electores, de los cuales un 66 % eran hombres y un 34 % mujeres. Participaron 30 candidatas de diversos departamentos. Nueve resultaron elegidas: como senadora, la cajamarquina Irene Silva de Santolalla, y diputadas: Lola Blanco Montesinos de la Rosa, por Áncash; Alicia Blanco Montesinos y María Eleonora Silva Silva (Junín); María Colina Lozano de Gotuzzo (La Libertad); Manuela C. Billinghamurst y Matilde Pérez Palacio (Lima); Juana Ubilluz de Palacios (Loreto) y Carlota Ramos de Santolalla, por Piura. (Vargas, 2017)

Otra mujer que participó de la política fue Violeta Correa Miller, esposa de Fernando Belaúnde Terry, expresidente del Perú en dos etapas. El padre y los hermanos de Correa estuvieron relacionados con la política peruana y el desarrollo urbanístico de Lima. Periodista de profesión y aficionada a la fotografía, abordó los temas desde el área social y, posteriormente, en el área de derechos femeninos para el diario *La Prensa*. Además, fue activista en la Cruz Roja Peruana. En 1955, fundó el Frente Nacional de Juventudes Democráticas (FDNJ)³. En 1956, se unió al partido Acción Popular y llegó a ser dirigente de Juventudes. Luego, fundó el Comando Femenino del partido, el cual dirigió hasta 1972, bajo represiones políticas. Entre 1963 y 1968, ella, como gestora social en el primer gobierno de Belaúnde, logró tres proyectos consumados: la construcción de parques infantiles y zonales en los pueblos jóvenes, la implementación del Parque de las Leyendas y la exposición de una muestra fotográfica itinerante denominada «Perú ante el mundo». En el 2001, fue condecorada con la Orden El Sol del Perú en grado de Gran Cruz, por su compromiso en asuntos sociales, especialmente por sus gestiones en beneficio de los niños y mujeres (Dunkelberg, 2008, pp. 39-70).

Acercándose a la realidad cusqueña, en esa misma década (1960) hace aparición una simpatizante del partido Acción Popular, quien llegaría a ser alcaldesa del distrito de San Jerónimo en dos oportunidades: doña Luisa Robles de Dávalos (ver Figuras 5 y 6). Así como ella, también en la región cusqueña, otras alcaldesas ponen de manifiesto su presencia política. Zecenarro (2010) describe que, en Saylla, doña Mercedes Fernández Hermosa de Montesinos fue elegida por cabildo abierto para ocupar el puesto de alcaldesa de forma interina durante los años 1963 y 1964 (p. 134). De cara a los comentarios realizados por doña Luisa (conversación personal, 13 de febrero de 2019), quien en la actualidad tiene 91 años, se sabe que, por esos años, los distritos Wanchaq y Corca también tuvieron sus alcaldesas, pero no se tiene mayor información en la literatura histórica.

Feminismo y educación

El derecho a voto de la mujer peruana en 1955 implicó —desde luego— décadas de lucha antes de lograr tan revolucionaria ley de ciudadanía. Los esfuerzos de una serie de mujeres intelectuales forjaron con toda certeza ese camino. Un aspecto que caracterizó al feminismo de inicios del siglo XX fue el fomento educativo, iniciativa revolucionaria en su momento desde el punto de vista social. Como señala Poulsen (2014): «para muchas mujeres, acudir a las aulas fue el primer paso, al que debía seguir el de acudir a las urnas» (p. 131).

Para ese entonces, casi la mayoría de las mujeres más destacadas estuvieron relacionadas, preocupadas y comprometidas con las posturas teórico-prácticas de la educación. De igual modo, algunas representantes apoyaron y gestaron la construcción o acondicionaron edificaciones para consolidar su lucha desde la formación académica de menores y mujeres, aunque en algunos casos seguían manteniendo una visión paralela a los dogmas católicos de moral y buenas costumbres. Este feminismo no hubiera madurado de no haber sido por los cimientos de un grupo de mujeres que, a finales del siglo XIX, generaron interés por la literatura y periodismo, como describe Villavicencio (1992, pp. 120-122). Miloslavich (2015) describe una serie de representantes, entre la que se tiene a Teresa González de Fanning, Lastenia Larriva de Lloná, Mercedes Cabello de Carbonera, Clorinda Matto de Turner y María Jesús Alvarado Rivera (p. 110) (ver Tabla 6), esta última, vinculada con el tema de los derechos de la mujer y la igualdad social y política.

3. Junto a Javier Alva Orlandini y Manuel Arce Zagaceta, con apoyo de estudiantes universitarios y profesionales destacados (Dunkelberg, 2008).



Figura 5. Sra. Luisa Robles de Dávalos. Derecha, foto de 1967, ubicado en el Salón de Eventos Culturales de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo. Izquierda, Doña Luisa, a sus 91 años, en su domicilio. Archivo fotográfico propiedad del grupo investigador, 2019.

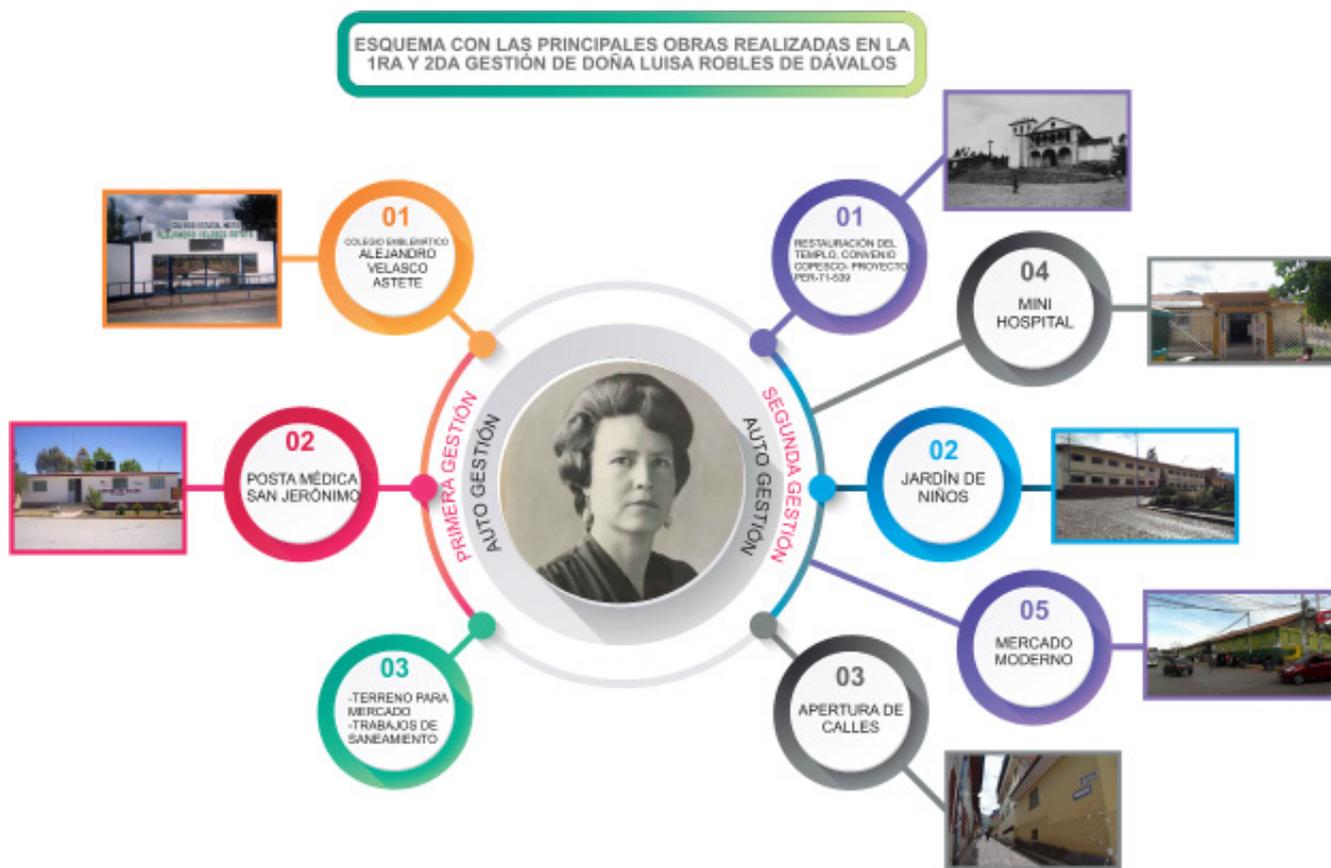


Figura 6. Esquema con la mención de las obras realizadas en las dos gestiones de doña Luisa Robles. Elaboración propia del grupo investigador, tomando como fuente los textos (archivos) citados del Archivo Municipal de San Jerónimo, 2019.

Tabla 6. Mujeres feministas que marcaron historia (Siglos XIX – XX)

Participación de la mujer en la cultura, educación, periodismo y ciencias		
Año de participación	Representante	Tema
1866	Mercedes Cabello de Carbonera	Tomó parte activa en el mundo literario, con ensayos desde el enfoque del positivismo y romanticismo; colaboró activamente en diarios y revistas con el seudónimo de Enriqueta Pradel. Posteriormente, escribió ensayos en favor de la emancipación de la mujer.
1876 (Cusco)	Clorinda Matto de Turner	Fundó la revista <i>El Recreo</i> . Sus aportes literarios eran de corte romántico; sin embargo, se identifica con el indigenismo, manifestando su lucha por los derechos de las mujeres y los indígenas.
1881	Teresa Gonzales de Fanning	Fundó el Liceo, un colegio de mujeres, donde puso en práctica sus planteamientos educativos.
1895	Lastenia Larriva de Llona	Publicó en el diario <i>El Comercio</i> estudios sociológicos y psicológicos que firmó con el pseudónimo de N. Mayer.
1904 - 1920	Elvira García y García	Es la primera mujer que escribe un libro titulado <i>La Mujer Peruana a través de los siglos</i> (2 vols, entre 1924-1935), descrito por Raúl Porras Barnechea (1954) como un «arsenal de ingenuidades románticas indocumentadas» en su libro <i>Fuentes históricas peruanas</i> . Fomentó la participación académica de la mujer en las universidades.
1911	María Jesús Alvarado Rivera	Ofrece la conferencia "El feminismo". En 1914 fundó la Asociación Evolución Femenina. Fue exiliada durante el gobierno de Leguía en 1924 (Miloslavich, 2015, p. 110.)
1912 (Cusco)	Angélica Minauro	Se graduó de bachiller con la tesis <i>Ideales de la Psicología moderna</i> (Ojeda, 2019).
1912 (Cusco)	María Luisa Garmendia	Se graduó de bachiller con una tesis sobre educación femenina (Ojeda, 2019).
1916 (Cusco)	Regina Svirichi	Se titula en 1916 con la tesis "El pasado, el presente y el porvenir de la mujer". (Ojeda, 2019)
1916 (Cusco)	María Carmen García	Obtuvo su bachillerato en 1916, figura como la primera mujer que escribe en la <i>Revista Universitaria</i> , con el artículo "La riqueza forestal del departamento del Cuzco", en diciembre de 1918 (RU N° 26).
1917-1931	Rebeca Carrión Cachot	Fue una de las mujeres más representativas en las ciencias sociales que ocupó diferentes cargos, incluso, como asesora en el área de Arqueología para el Senado de la República peruana (Nava, 1998, pp. 4-5).
1920 (Cusco)	Elsa Esther Castro	Fue la primera editora en la UNSAAC. Se graduó de bachiller en 1920 y participó también de la revista gonzalespradista <i>Más Allá</i> (Ojeda, 2019).
1921	Emilia Barcia Boniffatti	Propuso los primeros fundamentos teóricos para la enseñanza didáctica. Creó un centro de orientación para maestras que querían dedicarse a la educación inicial. Participó en una serie de eventos y tuvo una numerosa producción literaria, lo que le favoreció para trabajar en diversas instituciones y obtener altos cargos públicos (Derrama Magisterial, 2018).
1922 (Cusco)	Edelmira Guevara	Obtiene su bachillerato en 1922. E se mismo año ingresa a la Facultad de Jurisprudencia, y fue la primera mujer que estudia Derecho en el Cusco (Ojeda, 2019).

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la recopilación de diferentes textos citados, 2019.

Ya en el siglo XX, se tiene a Elvira García y García⁴, la primera mujer que, en 1906, obtuvo el título universitario de profesora en Segunda Enseñanza por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Después de años como destacada educadora, en 1915, es enviada a dirigir el Colegio de Educandas de Nuestra Señora de las Mercedes del Cusco. Durante cuatro años, realizó allí importantes reformas referentes a la promoción social destinada a la educación femenina. Otra mujer de representatividad sobre la educación fue Emilia Barcia Boniffatti, quien, en 1921, habría sido fundadora del primer jardín de niños en Iquitos (Derrama Magisterial, 2018).

Ojeda (2019) manifiesta que, en 1908, bajo el mandato de Leguía, se da la ley que permitía a la mujer el ingreso a las universidades nacionales. En el Cusco, un grupo de jóvenes mujeres provenientes de la élite y de familias notables no tardaron en hacer notar su presencia en las aulas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. En 1912, se graduaron las tres primeras estudiantes de Letras: Angélica Minauro, Leonor Guevara y María Luisa Garmendia (Ojeda, 2019). La presencia de estas mujeres manifiesta el primer paso a la reivindicación de la mujer en el Cusco. Cabe resaltar que, en 1913, Federico Monteagudo escribe una tesis doctoral titulada «La mujer casada debe disponer de sus bienes sin autorización de su marido» (Ojeda, 2019).

Según Ojeda (2019) en ese mismo tiempo, la presencia de Elvira García y García (entre 1915-1920) fomentó la participación académica de la mujer en las universidades. En el Cusco, García marcaría una fuerte influencia sobre la educación universitaria de varias de sus exalumnas del Educandas, entre ellas Edelmira Guevara y Elsa Esther Castro, así como otras jóvenes mujeres representantes como Guadalupe Aguilar, Regina Sivirichi, María Carmen García, entre otras.

En Lima, se puede resaltar —solo para mencionar— a una de sus exalumnas, Rebeca Carrión Cachot (Ojeda, 2019), que, en 1917, ingresaría a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para estudiar Arqueología, y que, en 1931, sería la primera docente mujer en dictar un curso en la misma casa de estudios (Nuñez Huallpayunca, 2016, p. 287; Nava, 1998, pp. 4-5).

Esta primera generación de mujeres, de inicios del siglo XX, marcaría el comienzo de una corriente que años más tarde daría sus frutos entre 1950 y 1970. Como dice Cornejo (2014), se puede ver que el enfoque de esta primera parte estaría relacionado netamente con la educación, mientras que, a mediados del siglo XX, los intereses académicos girarían en torno a las ciencias naturales, las ciencias sociales, el periodismo y la política (p. 38).

Doña Luisa Robles de Dávalos, autoridad y autogestión

Conforme con los antecedentes antes expuestos sobre la presencia de la mujer en la política y, por ende, en el enfoque educativo, se centrará el caso. Al parecer, dichos fundamentos, desde la visibilidad social, llegan un poco tarde al entonces pequeño distrito de San Jerónimo del Cusco, con aproximadamente 20 000 habitantes. Por ese entonces, doña Luisa Robles de Dávalos, sin estudios superiores, casada con Germán Dávalos Tapia (trabajador de un banco), se dedicaba a las labores domésticas. Era madre de ocho hijos y negociante de una tienda de artículos de oficina y librería. Con casi cuarenta años de edad, postula a la alcaldía para el partido de Acción Popular, con las premisas de educación y salud. Finalmente, es elegida por voto popular, en 1967, convirtiéndose en la primera alcaldesa de su distrito y una de las primeras en la región. Nerviosa, recibe la alcaldía ante la indiferencia de un público masculino

4. Es la primera mujer que escribe un libro titulado *La Mujer Peruana a través de los siglos* (dos volúmenes, entre 1924-1935). Esta obra es descrita por Raúl Porras Barnechea (1954) como un «arsenal de ingenuidades románticas indocumentadas», en su libro *Fuentes históricas peruanas*.



Figura 7. Sra. Luisa Robles de Dávalos entrevistada en su domicilio por el grupo que investigó su caso. Archivo personal de los investigadores, 2019.



Figura 8. Sra. Luisa Robles de Dávalos entrevistada en su domicilio por el grupo que investigó su caso. Archivo personal de los investigadores, 2019.

que dudaba o dejaba en entredicho su capacidad de autoridad y gestión (Robles de Dávalos, comunicación personal, 13 de febrero de 2019) (ver Figuras 7 y 8).

Primera gestión y el golpe de Estado

Tras analizar el contexto en que doña Luisa llega a la alcaldía de San Jerónimo, se sabe que las municipalidades son instituciones que corresponden a la administración pública de una región, cuyo fin es ejecutar obras y proyectos para cubrir las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico y social.

Al ser este cargo público *ad honorem* en dicho momento, se entiende que el objetivo de la primera gestión de la señora Luisa Robles de Dávalos era contribuir con la educación y la salud, sus ejes fundamentales (Robles de Dávalos, comunicación personal, 13 de febrero de 2019).

Con base en los fundamentos de ese entonces, en los que la educación era la piedra angular o el punto de partida para la formación de un ciudadano, la educación yacía como un eje de prioridad para la alcaldesa, quien fue la fundadora de la escuela de educación secundaria en dicho distrito, conocido hasta el día de hoy como el Colegio Estatal Mixto Alejandro Velasco Astete (AVA), creado a través de la Resolución Ministerial N.º 2058 el 20 de mayo de 1968. Asimismo, se crea el nivel secundario en la Institución Educativa 51023 San Luis Gonzaga.

Por ser la niñez una prioridad, casi todas sus obras fueron direccionadas para la construcción de ambientes educativos. Doña Luisa considera que el conocimiento es lo único que puede ayudar a desarrollar las capacidades íntegras de los humanos, y en ese trajín ella logró gestionar, además, la construcción del primer jardín de niños (o de Tránsito), para poder fomentar la educación básica. Se tiene conocimiento de que la —aún pequeña— población jeronimiana apoya estas decisiones y se involucra plenamente en la construcción de estas infraestructuras. Al comparar, se observa una realidad completamente diferente a las gestiones actuales (ver Figura 9).

La primera gestión de la señora Luisa Robles de Dávalos se interesó también por la salud, a la cual tomó como eje fundamental de trabajo. Por este motivo, se empezó a gestionar la construcción de la posta médica del distrito de San Jerónimo, junto con la búsqueda de profesionales calificados para dicha institución. De otro lado, se comenzó la ejecución de las obras de saneamiento básico, como la instalación de agua y desagüe en las calles declaradas como zonas monumentales, al igual que en las comunidades campesinas que lo requerían. Dichas obras fueron efectuadas por la municipalidad y los pobladores del distrito, y se contó con la participación de comunidades íntegras y personas particulares en busca del bien común.

En esa primera gestión (1967-1970), se cubrieron las necesidades básicas del distrito de San Jerónimo con la realización de obras de educación y salud, las cuales gozaron de gran aceptación por parte de la población local y que persisten hasta nuestros días. Un papel importante que desarrolla la señora Luisa Robles de Dávalos es el del involucramiento del Gobierno central, el municipio y la sociedad civil en la ejecución de obras en beneficio del distrito, y con miras de crecimiento y desarrollo para el bienestar de la población, en medio de un conflicto político nacional. ¿Qué ocurre con la gestión de doña Luisa Robles ante el golpe de Estado de 1968? Si se analiza la historia política por la que atravesó el Perú en 1963, se observa que Fernando Belaúnde Terry asumió el poder en medio de un clima de inestabilidad y profunda crisis económica (Reátegui, 2009, p. 41). Los ejes fundamentales de trabajo de Belaúnde fueron la agricultura. Este gobierno también protegió la educación, universalizando en las instituciones públicas o estatales la gratuidad de la enseñanza desde la primaria hasta la universidad (Gonzales de Olarte y Samamé, 1991).

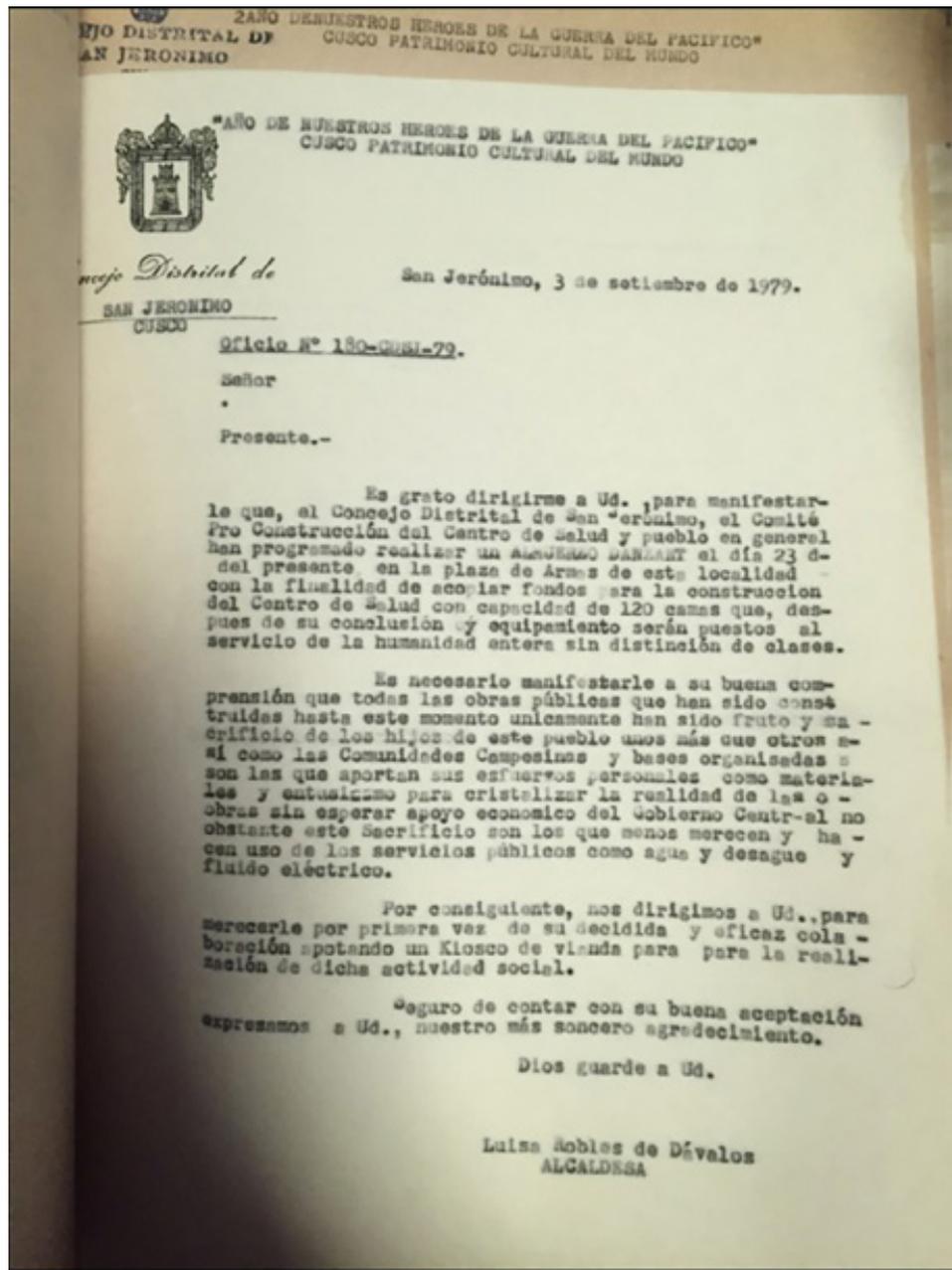


Figura 9. Oficio N.º 180-CDSJ-79 (03 de noviembre de 1979), Carta Base (remitida a una serie de empresarios en la región) invitándolos a participar y colaborar en la realización de eventos que habrían financiado la construcción del minihospital. Archivo Municipal de San Jerónimo. Foto tomada por el grupo investigador, 2019.

En ese primer enfoque, se observa el apoyo del Gobierno central a los primeros años de la gestión municipal de doña Luisa. En ese sentido, se realizaron viajes a la capital para acudir a reuniones con el presidente Belaúnde⁵, en los que el tema principal era el apoyo económico para hacer obras de infraestructura educativa. Pero, el 3 de octubre 1968, se produce el golpe de Estado del general Juan Velasco Alvarado, por lo que Belaúnde Terry es exiliado, primero a Argentina y luego a los Estados Unidos.

5. Fólder 64. 1967. Archivo de la Municipalidad del Distrito de San Jerónimo.



El gobierno de Velasco Alvarado duró hasta su remoción como presidente de la República. Durante su mandato, se confiscaron diversos medios de comunicación, los cuales fueron puestos al servicio de la congregación nacional, en favor de las reformas ejecutadas. Pero, como lo manifiesta Martín Sánchez (2002), quizá la medida de mayor envergadura fue la realización de la Reforma Agraria, anunciada por Velasco el 24 de junio de 1969 (p. 145). Por lo tanto, la señora alcaldesa trabajó su primera gestión en el tránsito de dos mandatos presidenciales. A pesar de la crisis política en la que se estaban ejecutando, todos sus proyectos siguen en marcha, lo que permitió su ejecución y conclusión.

Figura 10. Foto que se halla en el Salón Cultural de la Municipalidad de San Jerónimo. En el texto superior figuran las obras realizadas por Doña Luisa Robles de Dávalos en su segunda gestión. Archivo Municipal de San Jerónimo. Foto tomada por el grupo investigador, 2019.

Segunda gestión (1979-1980), inicio y fin de un ciclo

En 1979, doña Luisa vuelve a ocupar el cargo municipal y, junto con un nuevo grupo de regidores (Jesús Altamirano, Claudio Bravo, Justo Vallenos, Raúl Tapia y Fortunato Nina), encamina los proyectos propuestos en su primera gestión. Las obras relacionadas con la educación y la salud son, nuevamente, su primer objetivo. Los documentos demuestran que, en 1979, se dio marcha a la primera construcción de un minihospital, que albergaba 30 camas y reservorios de agua; en los callejones de la ciudad, se implementó el servicio básico (agua y desagüe); la ampliación del camal municipal (hoy conocido como Vinocanchón, uno de los más grandes mercados mayoristas del Cusco, ubicado al sur de la ciudad); la refacción de la piscina municipal; y las gestiones para la reparación y conservación del templo de San Jerónimo por el Plan Copesco (ver Figura 10).

Como se ha observado, desde su primer mandato, la autogestión fue el modus operandi para la realización de sus diversas obras de infraestructura, y esta nueva gestión no fue diferente. Ciertos archivos —no confirmados— ponen en evidencia el manejo de ocho millones de soles (sol de oro, moneda de la época) para la construcción del minihospiti-

tal⁶ y apoyo en su equipamiento por parte del Gobierno central de Morales Bermúdez⁷. Asimismo, en otros documentos del Archivo Municipal de San Jerónimo (AMSJ) se relata la realización de un evento denominado Almuerzo Danzant, que se realizó el 23 de setiembre de 1979, con la finalidad de recaudar fondos económicos para la construcción del minihospital. Según los documentos, se les dio permiso a los pobladores de San Jerónimo para levantar puestos o quioscos de venta de comida y bebida, para que el 50 % de los ingresos de cada negociante fueran a las arcas del municipio. Al mismo tiempo, una serie de cartas de invitación y compromiso de participación (firmadas por la alcaldesa) fueron remitidos desde la alcaldía a las autoridades de la época. Otras cartas para solicitar donaciones de cajas de cerveza al gerente de la Comunidad Cervecera del Sur del Perú⁸ o para que se donen botellas de gaseosa al administrador de la Industrial Cusco S. A. Coca Cola⁹ dan cuenta de la capacidad de gestión para obtener recursos económicos, puesto que dichos insumos se pondrían a la venta en el mencionado evento.

El 15 de junio de 1979 se da inicio a las obras de la construcción del minihospital¹⁰ en un terreno donado por la Guardia Republicana del Perú¹¹. Otra virtud encontrada en la gestión de doña Luisa es su buen acercamiento a las autoridades locales, como policías, médicos, profesores y jueces. Diversas cartas dan fe de su atributo diplomático.

Un caso pintoresco aparece en el documento de la Ordenanza Oficio N.º 0270-CDSJ-79 (25 de noviembre de 1979) (ver Figura 11), dirigido al capitán jefe del Primer Sector de la Guardia Civil del distrito, en el que se pide que cumplan con dos actividades: 1. Efectuar batidas en cantinas y centros nocturnos, y que los alcohólicos sean llevados a la carceleta. 2. Disponer las rondas nocturnas para evitar robos a viviendas y atracos a los transeúntes. El pedido de apoyo a la policía tendría como objetivo principal que todo infractor diera servicio obligatorio en las obras de edificación, tanto para el minihospital como para el mercado. Otra forma de obtener mano de obra gratuita¹² fue apelando al sentimiento de superación e identidad de los locales. En esos años, San Jerónimo estuvo conformado por la población asentada en el Centro Histórico y tres comunidades campesinas que se encontraban en los alrededores: Ccollana Chahuancosco, Picol Orccompucyo¹³ y Sucso Aucaille¹⁴. Existen datos en los que doña Luisa pide respaldo a los presidentes de las asociaciones campesinas del distrito, poblaciones que apoyaron con su mano de obra para los trabajos de infraestructura¹⁵ en faenas como las minkas. Al finalizar las obras, ella regalaba el material de construcción sobrante a las comunidades.

6. Oficio N.º 0216-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo 10 de octubre de 1979. Fólder 110. Dirigido: Presidente del Comité Proconstrucción del Centro de Salud. Sobre el Acta de Donación del terreno de Llocllapata para la construcción de Centro de Salud.

7. Oficio N.º 0720-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 24 de enero de 1980. Fólder 110.

8. Oficio N.º 190-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 14 de setiembre de 1979. Fólder 110.

9. Oficio N.º 191-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 14 de setiembre de 1979. Fólder 110.

10. Oficio N.º 092-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 15 de junio de 1979. Fólder 110.

11. Oficio N.º 150-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 03 de agosto de 1979. Fólder 110.

12. Oficio N.º 0231-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 23 de octubre de 1979. Dirigido: Juez de Paz de Primera Nominación del Distrito. Se pide que todos aquellos que hayan sido sancionados sean enviados a las obras de Llocllapata para el avance de la construcción del Centro de Salud.

13. Oficio N.º 207-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 02 de octubre de 1979. Fólder 110.

14. Oficio N.º 292-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 14 de diciembre de 1979. Fólder 110. Dirigido: Presidente del Consejo de Administración de la Comunidad Campesina Sucso Aucaille. Llamado a reunión a los dirigentes de Consejo Comunal Sucso Aucaille (CCSA). Firmado por el alcalde accidental (Claudio Bravo).

15. Oficio N.º 207-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 2 de octubre de 1979. Fólder 110.

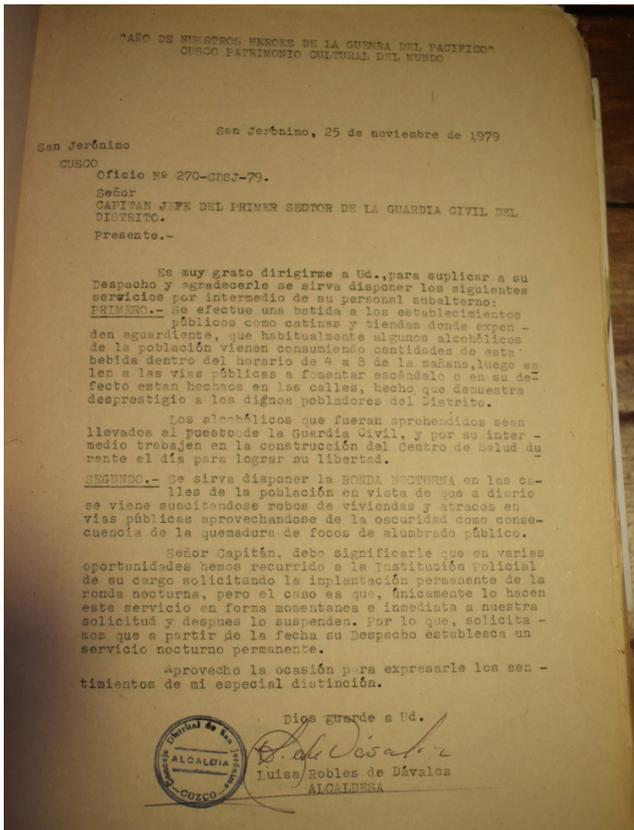


Figura 11. Oficio N.º 0270-CDSJ-79 (25 de noviembre de 1979), dirigido al capitán jefe del primer sector de la Guardia Civil del Distrito. Archivo Municipal de San Jerónimo. Foto tomada por el grupo investigador, 2019.

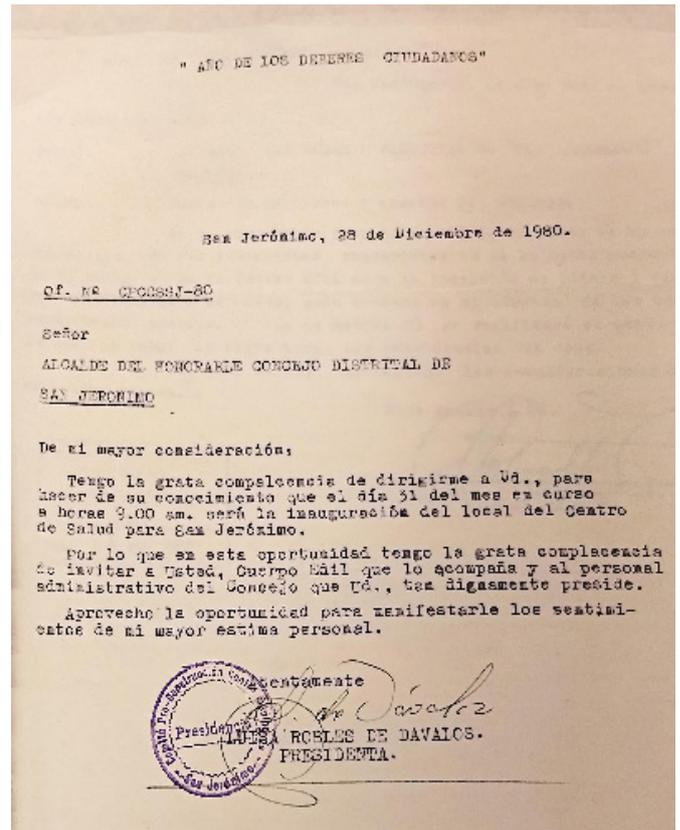


Figura 12. Of. s/Nº-CDSJ-28 de diciembre de 1980. Documento que manifiesta fecha y hora de la inauguración del Centro de Salud (Mini-Hospital). Archivo Municipal de San Jerónimo. Foto tomada por el grupo investigador, 2019.

Otra forma de obtener mano de obra gratuita, por ejemplo, se aprecia en el pedido que doña Luisa hace al director del Núcleo Educativo Comunal (NEC), Alejandro Velasco Astete, en el que requiere que los jóvenes de secundaria apoyen en las labores de desbroce y nivelación de terreno, incluso de techado¹⁶.

Se tiene en conocimiento que la construcción del minihospital fue en su totalidad autogestionaria, como se explicó líneas arriba. El esfuerzo de los pobladores, su motivación por obtener un recurso que aporte al mejoramiento como ciudadanos, generó que cada evento fuera un esfuerzo de toda la comuna.

Un ejemplo de lo narrado se encuentra en el Oficio N.º 139-CDSJ-79, remitido al señor representante de la Constructora Cáceres:

Los materiales de construcción, recursos humanos está prevista únicamente bajo el esfuerzo y sacrificio del pueblo Jeronimiano; es decir que no contamos con apoyo económico del Gobierno central. Aún esto es común en esta tierra lleno de entusiasmo y esfuerzos, solo así ha alcanzado el lugar que ocupa actualmente en todo orden de cosas.

16. Oficio N.º 0265-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 25 de noviembre de 1979. Dirigido: Director del Centro Educativo Alejandro Velasco Astete.

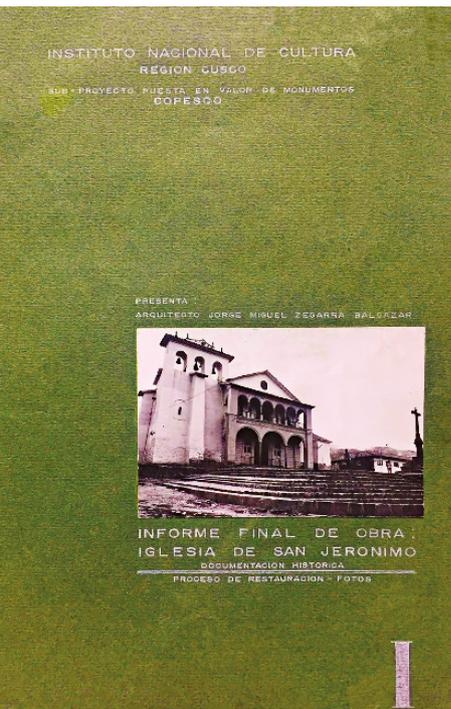


Figura 13. "Informe Final de Obra: Iglesia de San Jerónimo. Documentación Histórica y Procesos de Restauración - Fotos". Proyecto PER-71/539, Plan COPESCO, Instituto Nacional de Cultura, 1980. Archivo COPESCO - Cusco. Foto tomada por el grupo investigador

Otro documento que demuestra la capacidad de convencimiento para obtener donaciones es el Oficio N.º 0221-CDSJ-79 (fólder 110, 13 de octubre de 1979) dirigido al administrador de Propiedad Social de Tejas y Ladrillos de SJ, donde se agradece por el aporte de 20 000 soles y 15 000 soles para la construcción del centro de salud (mini-hospital); y facilitar 35 000 soles en tejas.

Tras año y medio de obras, el 31 de diciembre de 1980 (Oficio, s. n.) (ver Figura 12), poco antes de los nuevos comicios electorales, doña Luisa, en ese momento como presidenta del Comité Pro Construcción Centro Médico (CPCCM), junto con el alcalde accidental Claudio Bravo Luna, inaugura la tan esperada obra.

Vale mencionar la construcción del nuevo mercado para el distrito. Los recursos económicos fueron bastante austeros desde el inicio de su mandato. En un documento, ella pide apoyo al rector de la USAAC¹⁷ para poner a disposición estudiantes de Arquitectura, quienes *ad honorem* realicen los planos del que sería el mercado modelo de San Jerónimo. Su gestión se volvió una máquina de producción de solicitudes imparables con la finalidad de obtener apoyo de alguna institución, consejo u organización.

La segunda gestión de doña Luisa abarcó tan solo dos años. Sus principales proyectos fueron la construcción del minihospital y el mercado modelo. Sin embargo, existió un proyecto externo denominado Proyecto de Recuperación del Templo de San Jerónimo, financiado por el Plan Copesco y ejecutado por el INC (ver Figura 13). Este proyecto se ejecuta en 1979, siendo bastante silencioso por parte de la documentación recabada en el Archivo Municipal de San Jerónimo.

Al parecer doña Luisa no comprendía la magnitud de dicho proyecto, en materia de recuperación, tratados y técnicas de restauración. Pero comprendió de forma audaz que el turismo sería la nueva mina que ofrecería un capital económico al futuro; es por ello que, posterior a la recuperación del templo, pide que Copesco se encargue de recuperar la plaza de armas de San Jerónimo¹⁸.

1972: INC, Copesco y el PER-39

Entre la primera gestión (1967-1970) y la segunda gestión (1979-1980), ocurren dos eventos cruciales en el desarrollo del patrimonio de San Jerónimo (ver Tabla 7). En el año 1972, en el gobierno militar de Velasco Alvarado (1968-1975), se pone en funcionamiento el INC, organismo con autonomía para acciones de protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio. A su vez, el Plan Copesco (creado en 1969 por el entonces Ministerio de Industria, Turismo e Investigación)¹⁹ empieza a ejecutar, desde el año 1973, el subproyecto de puesta en valor de monumentos que forman parte del circuito turístico en el eje Cusco-Puno (Informe de Copesco-subproyecto de PER-39. Archivo Copesco), entre ellos, la restauración de la iglesia de San Jerónimo.

La restauración de la iglesia empieza en marzo de 1979 y termina en diciembre de 1980 (ver Figuras 14 y 15), como parte del proyecto realizado PER-71/539 con un monto total de S/ 35 632 610,00 (soles de oro) (ver Tabla 8). Esta obra se desarrolló por la unidad especial ejecutora del INC, conformada por arquitectos, arqueólogos y restauradores de obras de arte; un equipo a cargo del arquitecto Jorge Miguel Zegarra Balcázar y el arqueólogo Justo Torres. Asimismo, el arquitecto Roberto Samanez Argumedo se desempeñaba como director regional del INC y la supervisión fue realizada por

17. Oficio N.º 084-CDSJ-79, Archivo Municipal de San Jerónimo, 5 de junio de 1979. Fólдер 110.

18. Oficio N.º 037-CDSJ-79. Archivo Municipal de San Jerónimo, 23 de abril de 1979. Dirigido al Director Ejecutivo de Plan Copesco, para agradecer el presupuesto destinado para la refacción de la fachada del templo y su atrio. Fólдер 110.

19. Para mayor detalle, ver www.planopesconacional.gob.pe

profesionales del Plan Copesco (Informe de Copesco-subproyecto de PER-39. Archivo Copesco), de acuerdo con el informe final (ver Tabla 9).

Esta obra se concluyó poco antes de finalizar el segundo mandato de la alcaldesa. Es la muestra de cómo se efectuó la gestión del patrimonio entre dos entidades que empezaban sus primeras actividades en el Cusco y además de la forma de adecuación del Municipio de San Jerónimo ante entidades que empiezan su labor con miradas de desarrollo turístico y salvaguarda del patrimonio en su jurisdicción.

Así, entre documentos de archivos y entrevistas, acuerdos y discrepancias en torno a la ejecución de la obra de la iglesia, como también para la obra de la plaza y calles en el área histórica de San Jerónimo. El Archivo del Municipio de San Jerónimo (AMSJ) demostró el agradecimiento de la alcaldesa por la obtención de presupuesto para culminar con la obra de la iglesia y, además, el pedido-exigencia de continuar con la remodelación de la plaza principal. Se puede observar la discusión en el oficio N.º 37 CDSJ-79 (ver Figura 16), remitido al director ejecutivo del Plan Copesco. Otro oficio, el N.º 269 CDSJ-79, remitido al director ejecutivo del Plan Copesco, expresa que se considere el presupuesto para la refacción de la plaza.

El reclamo de la ejecución —por la demora— de las obras fue injerencia del INC y de Copesco, porque habrían tenido otras prioridades en la restauración de centros históricos de otros distritos.

Como señala la alcaldesa, existe un tiempo que demora en la que el INC y Copesco, aparentemente por motivos de decisión, retrasaron las obras y, es claro también, una falta de coordinación entre las tres entidades para realizar la recuperación del patrimonio en dicho distrito. Se observa la falta de experiencia por parte del municipio en este tipo de obras, como lo es una restauración. Es posible también recapacitar sobre el planteamiento que describe el Arq. René Navarro (2014), quien argumenta: primero, en esa época, la conciencia social sobre la protección y conservación del patrimonio cultural no era clara, surge la disputa desigual de dos tendencias entre historicistas culturalistas y los progresistas desarrollistas. Segundo, nace el Plan Copesco, el cual inventa el mito del desarrollo turístico junto a los progresistas (pp. 14-15). Tercero, el proyecto PER-39, unidad que labora en coordinación con el INC Cusco. Este proyecto actúa de manera autoritaria, son poseedores de la verdad, ponen en práctica la restauración empírica y la reconstrucción. Busca la modernización del pasado porque tratan de restablecer el aspecto, la imagen y devolver la unidad estilística de los monumentos prehispánicos y virreinales (Navarro, 2011, p. 100).

De este modo, el INC y Copesco tenían tendencias diferentes y existía criterio autoritario (por ambas partes) para manejar el patrimonio, por lo que se argumenta la demora en la ejecución de proyectos.

También, hay que subrayar las discrepancias desde el punto de vista del especialista en la materia de recuperación del patrimonio. Desde este punto, el concepto de patrimonio-centro histórico es nuevo para la época, como lo señala el antropólogo Pallardel «inclusive esa palabra —Centro Histórico— en el tiempo de gestión de la señora (Luisa) ni utilizaban esa palabra (término), ¿te das cuenta?, no había noción de eso» (Pallardel, comunicación personal, 20 de febrero de 2019). Pero, por la parte de la gestión de la alcaldesa Luisa Robles, la cual señala que «su gestión fue dirigida especialmente al desarrollo de la infraestructura de educación y salud» (Conversación personal, 13 de febrero). Sin embargo, por los oficios dirigidos a Copesco, muestra el interés del municipio por la ejecución de la obra de la iglesia (en un inicio) y más aún por la remodelación de la plaza de armas.

Además, es latente la discrepancia del municipio con el INC por la recuperación de los espacios públicos que fueron ilícitamente ocupados. Doña Luisa, como autoridad responde en el Oficio N.º 37 CDSJ-79:

Tabla 7. Cuadro de sucesos coyunturales sobre política cultural relacionada a San Jerónimo.

Alcalde	Gestión	Eventos coyunturales en la política del Perú	Relación de proyectos e instituciones con el patrimonio cultural	Tipo de documento	Concepto	Clasificación
		1963-1968 - 1er Gob. de Fernando Belaúnde Terry (28 de julio de 1963)	1964. Carta de Venecia. 1966. Nace Plan Copesco en el Perú			
Sra. Luisa Robles de Dávalos	1967-1970	1968 (03/10) - 1975, golpe de estado de Juan Velasco Alvarado	1970. Primer impulso sobre la museización de Cusco como ciudad antigua denominándola "casco monumental" (Pimentel, 1971)			
Sr. Roberto Valderrama Zavaleta	1971-1974		1972 Creación INC en Perú 1973 Creación del Proyecto (PER-71-539). 1973 Creación de la Sede Regional del INC, Cusco	Decreto Ley N°18799 (Creación del INC)		
Edwin Mujica Arteaga	1975-1978	1975-1980 Gobierno de Francisco Morales Bermúdez				
Sra. Luisa Robles de Dávalos	1979-1980		1973 - 1980. Se restauran 27 monumentos en el eje Cusco - Puno	Resolución Ministerial N° 0928-80-ED (23 de julio de 1980)	Se restaura la fachada de la iglesia, distrito de San Jerónimo -Se propone el mejoramiento de la plaza principal, escaleras del atrio -Se declara en el RM a SJ como Monumentos, Ambientes urbanos Monumentales y Zonas Monumentales	Se maneja el término "Centro Histórico"
		1980-1985 -2do Gob. de Fernando Belaúnde Terry				
Julio Chihuan Tito	1981-1984		Continuación de obras del Plan Cope	Resolución Directoral N°6170-1983	Acondicionamiento urbano, de las calles Sorama, Alejandro Velasco Astete, San Martín y Lima -Remodelación de la Plaza de armas -Inicio de la construcción del mercado zonal	-Lo Consideran como un "Centro Urbano"
Juan Pablo Atayupanqui Chamorro	1985-1988 1989-1992	1990-1995 -1er Gob. de Alberto Fujimori 1995-2000 -2do Gob. de Alberto Fujimori 1990-1995				
Calixto Coanqui Quispe	1993-1998	-1er Gob. de Alberto Fujimori 1995-2000 -2do Gob. de Alberto Fujimori 1990-1995				
Policarpo Ccorimanya Zúñiga	1999 -2002 2003-2006	-1er Gob. de Alberto Fujimori 1995-2000 -2do Gob. de Alberto Fujimori	-1 ^{era} propuesta de delimitación por el INC de San Jerónimo -2004, 1er planteamiento del Plan Maestro para la Ciudad del Cusco (fracasó)	Resolución Directoral Nacional N°153/ INC, para San Jerónimo (25-03-2003)	- Tiempo Histórico - Autenticidad	1. Centro Histórico 2. Zona Monumental Restringida

Justino Adolfo Zúñiga Paro	2007-2010		Resolución Directoral Nacional N°153/INC, para San Jerónimo (25-03-2003). N° 1375/INC de fecha 15/Set/2009	Declaran Patrimonio Cultural al sitio arqueológico Larapa-San Jerónimo
Policarpio Ccorimanya Zúñiga	2011-2014	Ministerio de Cultura. Dirección Desconcertada de Cultura del Cusco	Propuesta del Reglamento "Protección del Centro Histórico de San Jerónimo (2012) No oficializado	1. Zona Monumental (ZM). 2. Zona Marco Circundante (ZMC)
William Paño Chinchazo	2015-2018	2018 (21/04) Pedro Pablo Kuczynski renuncia a la presidencia del Perú	Resolución Viceministerial N° 052-2016-Vmp-cic-MC	- Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Doctor Patrón San Jerónimo de Cusco
Albert Arena Yábar	2019-2022			

Elaboración propia sobre la base de la recopilación de diferentes textos bibliográficos y archivísticos, 2019.



Figura 14. Proceso de restauración de la fachada y balconería del Templo. Plan Copesco, Instituto Nacional de Cultura, 1980. Foto tomada por el grupo investigador en febrero del 2019 en el Archivo Copesco – Cusco.



Figura 15. Proceso de restauración del muro espadaña-campanario. Informe final de Obra del Proyecto PER-71 /539, Plan Copesco, Instituto Nacional de Cultura, 1980. Fotos tomadas por el grupo investigador en febrero del 2019 en el Archivo Copesco – Cusco.

Tabla 8. Inversión total de la obra del Templo San Jerónimo 1979-1980.

Partida		1979	1980	TOTAL
1	Remuneraciones	7 950 252,00	15 511 359,00	23 461 611,00
2	Bienes	3 302 900,00	5 071 690,00	8 374 590,00
3	Servicios	34 056,00	507 030,00	561 086,00
4	Transferencias corrientes	947 299,00	2 288 024,00	3 235 323,00
Total		12 254 507,00	23 378 103,00	35 632 610,00

Fuente: Elaboración propia en base al Informe Final de la Obra Iglesia de San Jerónimo, Proyecto PER-71 /539, Plan Copesco, 1980. Archivo Copesco - Cusco.

Tabla 9. Personal técnico de la obra.

Descripción	Canti- dad	Meses												Obrer- vacio- nes	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1 Arquitecto residente de obra Jorge M. Zegarra Baltazar	1														
2 Técnico restaurador de obra de arte Julio Ninantay Loayza	1														
3 Técnico restaurador de obra de arte Alvarado Escobar Zamalloa	1														
4 Personal de apoyo obra de arte Martin Alvarado	1														
5 Personal de apoyo obra de arte Gonzalo Medina	1														
6 Personal de apoyo obra de arte Alberto Castro	1														
8 Personal de apoyo obra de arte Oscar Baca Milla	1														
9 Anual presupuestal															

Elaboración propia sobre la base del Informe Final de la Obra Iglesia de San Jerónimo, Proyecto PER-71 /539, Plan Copesco, 1980. Archivo Copesco - Cusco.

Ha sido de conocimiento del Cuerpo Edil el contenido de la copia informativa del Oficio N.º 221-79-DCIREM-RC, causando mucha extrañeza la realización de la inspección ocular por el personal de su institución en forma unilateral y favoreciendo intereses particulares y no así los intereses generales y comunes que beneficia a toda una población [...] pero de antemano, suplicamos a su despacho se sirva reconsiderar las determinaciones adoptadas por su institución en favor de la Sra. Núñez, por constituir de hecho la nulidad de la inspección practicada en forma parcializada.

Dicho oficio fue dirigido al director antropólogo Danilo Pallardel Moscoso, encargado del CIREM-RC (entidad perteneciente al INC). El documento manifiesta una pugna de poderes y la discrepancia en materia de injerencia de cada poder frente al patrimonio; el cual, de acuerdo al oficio, se da básicamente por intereses diferentes entre el INC (personal) y el municipio (social). En una entrevista al antropólogo Pallardel, explica la función del INC frente al patrimonio. Por tanto, de acuerdo con el marco de esta ley es que el INC actúa o no actúa por su cuenta, ni para favorecer a personas privadas, ni inclusive a las mismas municipalidades. Por ley, el INC tiene que asesorar y hacer respetar el patrimonio frente a las decisiones del gobierno local, porque las municipalidades distritales —sobre todo— también atentan contra el patrimonio monumental por intereses de grupos (Pallardel, conversación personal, 20 de febrero de 2019).

Según la aseveración del antropólogo, el INC tenía funciones en pro del cuidado del patrimonio, y no intereses de personas o privados. Véase, también, que el antropólogo Pallardel se manifiesta sobre la apertura que se realizó al pasaje Orcon Capu-huayta, en el que resalta la importancia de la coordinación y de las competencias compartidas entre el INC y el Municipio (Pallardel, comunicación personal, 20 de febrero de 2019).

Sin embargo, las afirmaciones que se rescatan de la historia del caso reflejan que, al margen de las discrepancias de los poderes con respecto del patrimonio y sus competencias sobre ello, la gestión de la Sra. Luisa Robles fue realizada con dignidad y respeto, en comparación con otras gestiones en el presente.

Gestión transparente

El concepto de transparencia es un término reciente y popularmente usado en los discursos políticos peruanos, el cual se hizo físico en el 2001 con la creación del portal de transparencia económico por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF) con el fin de brindar libre acceso a la información económica del Estado y de esta manera impulsar una cultura que permita reducir los riesgos de corrupción. Ya que, si se habla de transparencia gubernamental, se habla de la obligación del Estado con la ciudadanía en brindar una información clara y precisa sobre la administración de sus recursos.

En cuanto a gestión, existen diversas opiniones, según el contexto en el que se emplea. La Real Academia Española lo resume en «ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo», esto lleva a un tema de administración pública gubernamental transparente. En la actualidad, existen diversos estudios acerca de indicadores que pueden medir la transparencia de una gestión, que se pueden resumir en lo siguiente: 1. Informar bien sobre los gastos económicos en contrataciones y servicios. 2. Tener una comunicación clara y buena relación con los ciudadanos. 3. Gestionar bien, democráticamente.

Si bien es cierto, durante las décadas en las que la Sra. Luisa Robles fue alcaldesa del distrito de San Jerónimo no existían medios que obligaran o mostraran la gestión del presupuesto público, pero era ella quien tomaba la iniciativa mediante cabildo abierto para mantener informada a la población de los gastos e inversiones públicas, vistos claramente en los documentos encontrados en el AMSJ.

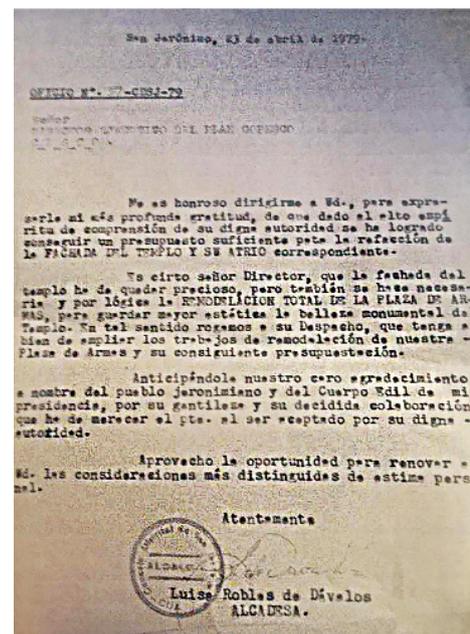


Figura 16. Oficio N.º 269 CDSJ-79, dirigido director ejecutivo del Plan Copesco. Archivo Municipal de San Jerónimo. Foto tomada por el grupo investigador en marzo del 2019.

Para realizar una buena gestión se requiere compromiso, y es necesario construir una correlación de fuerza social con el pueblo, lo que se logra elaborando un enfoque universal que también esté fundamentado en los intereses y las necesidades de la población. Seguramente, recorrer por este camino inédito no fue fácil para su alcaldía, dado que fue la primera y única mujer electa para regir en el distrito. No obstante, tuvo clara la tarea de gobernar de una manera diferente, incluyendo la participación activa de sus conciudadanos en la gestión que presidía, lo cual es un desafío en el «buen gobierno».

Entonces, si se refiere a transparencia en su gestión se puede hacer alusión al punto de su reelección, ya que su primera gestión fue tan trascendental por los logros alcanzados que se convirtió en el antecedente principal de su reelección, casi una década después. Su compromiso con San Jerónimo iba más allá de cumplir con sus propuestas, el impulso de su gestión fue el dar mejor calidad de vida a los habitantes de su distrito. Todo ello no fue por un salario, sino por vocación. En 2017, se aprobó la Ley N.º 28212, por la que se regulan los ingresos salariales para los alcaldes provinciales y distritales. Durante dicha época, los representantes gubernamentales trabajaban casi *ad honorem*, es decir, sin sueldo ni retribución económica alguna más que su concepto de prestigio y pasar a la perpetuidad en la memoria popular.

A pesar de que la segunda gestión fue mucho más corta, se puede visualizar la efectividad de su gestión, debido a que la mayoría de sus obras pactadas con el pueblo fueron concluidas. Hoy en día, se mide la efectividad de un gobierno por el uso de su presupuesto anual. En otras palabras, entre más se haya hecho uso del presupuesto dado por el Estado central, mayor será la efectividad de una gestión; sin embargo, se debe tener en cuenta que, en la actualidad, casi el 50 % del presupuesto otorgado se va en pago del personal, dejando menos para la realización de los proyectos públicos. Si bien es cierto que en la época de la Sra. Luisa también se daba un pequeño presupuesto para gastos de servicios, no se contaba con un presupuesto amplio en el cual basarse para realizar obras, sino todo lo contrario: primero definían los proyectos a realizarse y conforme a ellos se solicitaba recién el presupuesto para cubrir dichas obras. La Tabla 10 refleja un aproximado en porcentajes de la efectividad de su gestión. Por lo tanto, si se mide la efectividad de la gestión de doña Luisa, se observa que, tal vez, la cifra aproximada obtenida no es satisfactoria para muchos, por lo que hay que tener en cuenta la diferencia circunstancial del presupuesto anual. De esta manera, se puede apreciar que la efectividad alcanzada es positiva para el lapso corto de dos años de gestión y en vista de que el presupuesto estipulado se basaba en la realización de la obra en sí y no solamente en el pago de personal.

Edgar Montiel (2016) argumenta en su discurso sobre gobernar bien que «la función pública es una misión compleja por definición, pues hay que tomar decisiones difíciles y participar en debates abiertos, por lo que ejercerán docencia pública» (p. 13). En el gobierno municipal de esta alcaldesa distrital se pueden percibir tres puntos: la inversión en prioridades, la transparencia con el pueblo y el trabajo con la participación del mismo. Según las fuentes orales y escritas recaudadas, esos objetivos cumplen claramente con los indicadores de transparencia, era la noción de necesidad de su gente por un mejor gobierno o quizá fue la presión de su género. Asimismo, se tiene que recordar que fue una década en la que se da el empoderamiento por parte del sexo femenino, un clamor por ser tomadas en cuenta.

Según el artículo «Mujeres y política: realidades y mitos», publicado por la Unicef (2007):

La motivación de las mujeres para dedicarse a la política es a menudo distinta de la de los hombres. En la encuesta de la Unión interparlamentaria, el 40 % de las encuestadas declararon que habían entrado en la política por su interés en los trabajos sociales y el 34 % a través de organizaciones no gubernamentales, a diferencia de las vías más “convencionales”.

Tabla 10. Cuadro de eficiencia de la primera y segunda gestión.

	Proyectos	% de ejecución
Primer periodo de gob. (1967-1970)	Implementación de agua potable y desagüe	100 %
	Creación del Mercado de Abastos	20 %
	Pavimentación de la Av. Principal Manco Cápac	35 %
	Puente de Chimpahuaylla	100 %
	Posta de Salud de San Jerónimo	100 %
	Colegio AVA Primaria - Secundaria	100 %
	Colegio San Luis Gonzaga nivel secundario	100 %
Porcentaje de eficiencia en obras (1967 - 1970)		71,43 %
Segundo periodo de gob. (1979-1980)	Graderías del templo	65 %
	Fachada del templo	100 %
	Reforestación de la Plaza Principal	100 %
	Mejoramiento de las calles principales del distrito	60 %
	Implementación de desagüe y alcantarillado	80 %
	Nido Jardín- Guardería	100 %
	Creación de un Hospital de tipo II (minihospital)	100 %
Porcentaje de eficacia en obras (1979 - 1980)		57,14 %
Elaboración propia en base a la información de los documentos del Archivo Municipal de San Jerónimo-Cusco, 2019.		

Esto no significa que la mujer esté libre de cualquier acto de corrupción. Sin embargo, sí refleja que en la política existe una tendencia por parte de las mujeres a comprometerse con la sociedad civil como un medio de apoyo a la supervivencia familiar, la cual pueden ampliar a un nivel gubernamental.

Tal vez por ello fue que, al final, doña Luisa, como gobernante municipal, obtuvo no solo experiencia en temas de gestión, sino que ganó representatividad y respeto por la población jeronimiana.

Conclusiones

A lo largo del desarrollo gubernamental de la Sra. Luisa Robles, se demuestra que la gestión del patrimonio desde el plano político depende de cómo se manejan los pro y contras en el camino hacia los objetivos ediles. Y, es crucial, que el actor político cuente con ímpetu para llevar a cabo decisiones en torno a las debilidades y fortalezas tanto personales como las de su equipo.

Es claro que el éxito de la gestión de doña Luisa se debe al alto significado de la palabra «honor», la cual lo maneja desde la cualidad moral de cumplir con los deberes propios con respecto al prójimo; vale decir, deber moral ante la comunidad de San Jerónimo. Así, ella se convierte en la lideresa de un sistema de autogestión y desarrollo para toda la comunidad. Hizo frente a un contexto con las siguientes características: paradigmas en una sociedad donde preponderaban las ideas de inferioridad sobre la mujer, deficiencias en el sistema de educación y salud, conflicto sociopolítico a nivel nacional (golpe de Estado del general Velasco Alvarado) y la falta de recursos económicos para el desarrollo de infraestructura e implementación de entidades de cultura y turismo a nivel nacional, como el INC y Copesco.

Es de mencionar que la labor municipal en la historia era *ad honorem*; es decir, era una labor realizada sin sueldo ni retribución económica, y en el proceso histórico, a la mitad del siglo XX, se da una época controversial para el Perú que se guía por modelos de sociedades conservadoras. En esta época, la mujer empieza a manifestar desenvolvimiento en temas anteriormente desarrollados solo por varones, como son la política y la educación. Se rompen los esquemas estructurales por pensamientos de valoración al rol y al trabajo de la mujer.

Así, en dos gestiones discontinuas en el distrito de San Jerónimo del Cusco, la señora Luisa Robles de Dávalos, en los años (1967-1970) y (1979-1980), es elegida alcaldesa. Su modelo de autogestión política, hoy en día, podría ser aplicado como base fundamental en la gestión de proyectos ediles.

Si bien es notoria la falta de conocimiento por parte de doña Luisa con respecto a las obras propuestas por el PER-39 para la restauración de las iglesias, su interés va por hacer cumplir la ejecución de este proyecto; no con un criterio de visión hacia el turismo, sino con una visión de devolver la belleza al centro histórico para los pobladores locales. Por ello, se tiene una diferencia de ideas entre el Municipio, el INC y el Copesco, las cuales van por el tema de responsabilidad ante el patrimonio y objetivos del patrimonio frente a la sociedad.

En la actualidad, existen diferentes leyes que regulan y se encargan de otorgar presupuestos a las regiones, municipios y distritos. Asimismo, parte de este presupuesto está destinado a cubrir las remuneraciones de las autoridades; a pesar de ello, cabe resaltar, que aún con presupuestos destinados a obras y mandatarios con sueldos, el gestionar no se ha hecho más fácil. Por el contrario, se ha sumergido drásticamente en la más profunda corrupción. Doña Luisa Robles es una mujer que fue parte de aquel grupo de antaño, donde los alcaldes trabajaban *ad honorem* y orgullosos terminaban sus gestiones, pues sus méritos eran reconocidos con el respeto y elogio de la población, así como sus errores habrían sido criticados. Pero jamás juzgados legalmente como en la actualidad, en la que difícilmente se puede usar la expresión «honorable gobierno».

En cuanto a su gestión y gobierno, se puede decir que fue eficaz, ya que concluyó con todas las obras ofrecidas a la población de San Jerónimo. Además, hoy en día, el 50 % del presupuesto municipal en todo el Perú está destinado a pagos de personal, lo que deja poco o nada para la realización de obras. Luisa Robles supo resolver ese problema con la adecuada inversión en las prioridades, transparencia con el pueblo y el trabajo con la participación del mismo.

Finalmente, poco antes de la entrega del minihospital y la entrega del fin de obra de la refacción del Templo y la Plaza de Armas, doña Luisa postuló a la alcaldía por tercera vez²⁰, como candidata por la lista N.º 22 de Acción Popular. Con Belaúnde nuevamente como jefe de Estado, se esperaba que ella logre ocupar nuevamente el puesto. Pero, el 27 de noviembre de 1980, el JNE da como ganador a la lista N.º 38, encabezada por Julio Chihuantito Atayupanqui del partido Izquierda Unida, perteneciente al Comité Central del Partido Comunista Peruano²¹, quien habría ganado con 870 votos, mientras que Luisa habría quedado en segundo puesto con 585 votos²².

20. Por mandato, el Jurado Nacional de Elecciones da conformidad de las votaciones según el Art. 55 de la Ley N.º 14669, el 27 de noviembre de 1980.

21. Estadística de Jorge del Pardo en <https://www.marxists.org/espanol/delprado/1980/diciembre/municipales.htm>

22. Acta del JNE s. n. Archivo Municipal de San Jerónimo, 27 de noviembre de 1980. Fólder 114.

Así culminó la etapa política de doña Luisa como gobernante municipal, quien ganó experiencia en temas de gestión y, principalmente, se ganó el respeto y la representatividad de su pueblo.

Referencias

- Archivo Regional del Cusco (ARC). (1862). *Censo de la Provincia del Cercado del Cusco*. Año 1862. Fol. 247-273.
- Bauer, B. S. (2016). *El Espacio Sagrado de los Incas, el sistema de ceques del Cuzco* (2ª ed.). Cusco, Perú: Centro Bartolomé de las Casas.
- Cornejo, C. (2014). *El pensamiento de las mujeres ilustradas y la educación femenina en el debate de la civilización del estado peruano decimonónico (1870-1899)*. Lima, Perú: Repositorio de Universidad San Martín de Porres.
- Derrama Magisterial. (2018). *Emilia Barcia Boniffatti (1900-1986): Pionera de la Educación Inicial en el Perú*. Recuperado de <https://blog.derrama.org.pe/emilia-barcia-boniffatti-pionera-educación-inicial/>
- Dunkelberg, G. (2008). *Violeta Correa de Belaunde. La voz de su silencio*. Lima: Fondo Editorial del Congreso.
- Gestión. (2018). *En el Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <https://dle.rae.es>
- Gobierno Municipal del Cusco y Municipalidad de San Jerónimo. (2016). *Plan Maestro del Centro Histórico de San Jerónimo (2016-2021)* (Tomo I). Municipalidad Provincial del Cusco.
- Gonzales de Olarte, E. y Samamé, L. (1991). *El Péndulo Peruano*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gonzales-Viaña, E. (10 de abril de 2018). *El periodismo, la censura y los calzones*. Recuperado de <https://elcorreodesalem.lamula.pe/2018/10/04/el-periodismo-la-censura-y-los-calzones/eduardogonzalezviana/>
- La Vanguardia. (16 de marzo de 1963). *Lima tiene una alcaldesa*. Recuperado de <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1963/03/16/pagina-44/33548343/pdf.html>
- Miloslavich, D. (2015). Feminismo y Sufragio 1931-1955. *Revista Elecciones (ONPE) 14: 109*. Recuperado de <https://www.web.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/1994-5272.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2019). Portal de transparencia económica. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/portal-de-transparencia-economica>
- Montiel, E. (2016). *Saber Gobernar: Claves en la formación de estadistas y líderes para el Perú, serie de conferencias magistrales, Centro de altos estudios Nacionales*. Perú: Fondo Editorial del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAENEPG).
- Municipal Provincial del Cusco. (2015). *Ordenanza municipal 115 - Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco*. Recuperado de <https://www.cusco.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/plan-maestro-version-abreviada.pdf>
- Nava, E. (1998). La Mujer Peruana, una Elite en el Mundo: Rebeca Carrión Cachot. *Boletín del Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*, 1(3), 4-5.
- Navarro, R. (2011). *La Relación Tradición-Modernidad y su Incidencia en la Protección y Conservación del Centro Histórico de la ciudad de Cusco, Retrospectiva* [Tesis para optar el Grado de Maestro en Ciencias, mención en Conservación del Patrimonio Edificado]. UNI: Lima.
- Navarro, R. (enero-junio, 2014). Incidencia de la Relación Tradición-Modernidad en la Protección y Conservación del Centro Histórico de la Ciudad del Cusco. *Devenir. Revista de estudios sobre el patrimonio edificado*, 1(1), 11-22.
- Núñez Huallpayunca, E. N. (2016). Rebeca Carrión Cachot, la primera arqueóloga y la primera mujer en asumir cátedra en la Universidad. En *Arqueología y Sociedad*, (31), 287-304.
- Ojeda, R. (2019). El largo camino del ingreso de mujeres a la universidad del Cusco. <https://enfocesusco.wordpress.com/2019/03/06/el-largo-camino-del-acceso-de-las-mujeres-a-la-universidad-del-cusco/>

- Orrego, J. (20 de enero, 2010). *La Lima que nunca fue*. Recuperado de http://www.rniu.buap.mx/infoRNIU/abr10/1/articulo_lima.pdf
- Poulsen, K. (2014). *¿Somos ciudadanas! Historia del sufragio femenino en el Perú (1930-1950)*. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5835>
- Reátegui, F. (Coord.) (2009). *El sistema político durante el proceso de violencia* (Colección Cuadernos para la Memoria Histórica N.o 5). Lima, Perú: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sánchez, M. (2002). *La Revolución Peruana: Ideología y práctica política en un gobierno militar 1968-1965*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Universidad de Sevilla.
- Unicef. (2007). *Mujeres y política: realidades y mitos*. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/sowc07/docs/sowc07_panel4_1_sp.pdf
- Vargas, J. (2017). *El voto femenino en el Perú*. Recuperado de <https://elperuano.pe/noticia-el-voto-femenino-el-peru-56802.aspx>
- Villanueva, H. (1982). *Cusco 1689. Documentos, Economía y Sociedad en el Sur Andino*. Cusco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Villavicencio, M. (1992). *Del silencio a la palabra. Mujeres peruanas en los siglos XIX-XX*. Recuperado de <https://doi.org/10.21678/apuntes.32.375>
- Zecenarro, G. (2010). *Historia de Saylla. Cusco*. Recuperado de https://issuu.com/markoalejandrocalsinaholgado/docs/historia_del_dist._saylla